



AUTO N° 1353 DE 2016

(18 de Noviembre)

“POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA INVESTIGACION DE CARÁCTER AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL DIRECTOR TERRITORIAL SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, "CORPOGUAJIRA" En uso de sus facultades legales y en ejercicio de las funciones delegadas, conforme lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, de acuerdo con la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y

CONSIDERANDO:

CASO CONCRETO

Que se presentó denuncia radicada mediante formato Oficio respectivo en la Dirección Territorial Sur de esta Corporación, el día 16 de Mayo de 2016, Radicado No. 390, en la que se pone en conocimiento tala de árboles en el sector El Cumbre de La Correa en zona rural del Municipio de Hatonuevo – La Guajira.

Que mediante Auto de trámite No. 639 del 31 de Mayo de 2016, la Dirección Territorial Sur, avocó conocimiento de la solicitud antes mencionada y ordenó inspección ocular por parte de personal idóneo de la Territorial Sur con el fin de evaluar la situación y conceptuar al respecto.

Que personal técnico de la Territorial Sur de esta Corporación evaluó la información suministrada y realizó visita de inspección ocular el pasado 07 de Septiembre de 2016, al sitio de interés en el Municipio de Hatonuevo - La Guajira, procediendo a rendir el Informe Técnico No. 370.1104 del 21 de Octubre de 2016, en el que se registra:

(...)

La visita se realizó de manera conjunta por:

Luis Alberto Herman González, identificado con cedula de ciudadanía 78.743.866 de Maicao, fiscal de ASOMOTOGUA (Asociación de A serradores de La Guajira), Elver Díaz, con cedula de ciudadanía 5.153.097 de Barrancas, manifestó ser presidente de ASOMOTOGUA, Kenner Mejía Gámez con cedula de ciudadanía 1.121.299.674 de Barrancas, se presentó como inspector de policía de la localidad de Hatonuevo y el personal asignado para la inspección del lugar de parte de corpoguajira.

El trayecto inicia desde la inspección de Hatonuevo con el señor inspector Kenner Mejía, se toma la vía al resguardo Lomamoto, se llega a la comunidad de La Gloria lugar señalado por el señor ELVER DIAZ como el sitio de acopio de la madera cortada en El Cumbre, se hace el ascenso al cerro en compañía del señor Luis Alberto Herman González, identificado con cedula de ciudadanía 78.743.866 de Maicao, fiscal de ASOMOTOGUA, después de un ascenso de aproximadamente 2 horas se llega a la cima del cerro llamado El Cumbre de La Correa a una altura de 760 M.s.n.m. Donde se observan vestigios del arrastre de la madera, además de restos de chozas improvisadas donde pernoctaban las personas que cortaban la madera, adentrándonos más en el bosque ya se empiezan a encontrar los tocones de los árboles derribados, un estimado de 20 árboles de GUAIMARO (poulsenia arnata) con DAP (Diámetro a altura de pecho) que oscilan entre 0.50 y 0.76 m, y alturas entre 20 y 30 m.

En el recorrido realizado se observó las características del bosque, suelos y fauna existente, por las características edáficas corresponde a suelos franco arenosos, pendientes irregulares bastante rocoso por lo que se considera que es zona de vocación forestal, siendo la vegetación arbórea con DAP mayor a 0.10 m el Guaimaro especie que se considera valiosa tanto por su madera como por los aporte que tiene en la conservación de agua, y su fruto del cual se alimentan muchas especies de la fauna silvestre, principalmente las aves.